

EXPTE.	TITULAR	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD
050/2009/C	Victor Manuel Sánchez Saorín	Calle Jacinto Benavente, 18	Bar
053/2009/C	Gabinete Médico y Psicotécnico de Humanes, SL	Calle Madrid, 35, Local 2	Centro médico y psicotécnico
055/2009/C	Recuperaciones Roma, SL	Calle Seúl, 14	Chamarilería
056/2009/C	Julio Ruiz Barrionuevo	Calle Andrés Álvarez Caballero, 7	Taller de mecanizado y rebabado de piezas metálicas
057/2009/C	Boxes Integral Car, SL	Avenida Industria, 40	Taller de mecánica y electricidad del automóvil
058/2009/C	New Juicy Import-Export, SL	Calle Alhelí, 14	Mecanizados en general

Humanes de Madrid, a 20 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Adolfo Álvarez Sojo.

(02/8.926/09)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Flamenquito y Tapas La Espuela”, se ha solicitado licencia para la actividad de café-bar-restaurante con espectáculo en la calle Belgrado, número 49, polígono industrial “Európolis”, de esta localidad.—Expediente número 115/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 15 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.908/08)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Clínica Zen, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de clínica dental en la calle Castillo de Arévalo, número 2, con vuelta a la calle Castillo de Atienza, números 14 y 15, de esta localidad.—Expediente número 116/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 15 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.907/08)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Franquicias Vital, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de oficinas en la calle Valle de Alcudia, número 1-01, de esta localidad.—Expediente número 102/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 15 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.906/08)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Franquicias Vital, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de oficinas, centro de formación y consulta odontológica en la calle Valle de Alcudia, número 1-02, de esta localidad.—Expediente número 101/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 15 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.905/08)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Equipamientos Ambientales, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de oficina técnica en la calle Formentera, número 1, bajo B, edificio “Ecu II”, de esta localidad.—Expediente número 100/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 15 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.935/08)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Todopartituras, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de venta y almacén de partituras e instrumentos en la calle Bruselas, número 44-B, de esta localidad.—Expediente número 89/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 15 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.934/08)